



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION - María Florencia Gómez - Licencia sin goce - EX-2026-00496490- -MUNIMDP-SOPU

VISTO el EX-2026-00496490- -MUNIMDP-SOPU, y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo la agente María Florencia Gómez Legajo N° 28.322/1, dependiente de la Dirección de Obras Privadas solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 09 de septiembre de 2026 y por el término de seis (06) meses, por motivos personales.

Que lo solicitado cuenta con el visto bueno de las autoridades correspondientes, a partir del 09 de septiembre de 2026 y por el término de tres (3) meses.

Que el Departamento Control de Recursos Humanos mediante IF-2026-00506193-MUNIMDP-DTCP#SLTH informa que lo solicitado podrá encuadrarse dentro de las previsiones del Artículo 96° de la Ley Provincial 14656.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT

EL SECRETARIO DE OBRAS Y PLANEAMIENTO URBANO

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, a partir del 09 de septiembre y hasta el 08 de diciembre de 2026, inclusive, como uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes, a la agente **MARÍA FLORENCIA GÓMEZ** (Legajo N° 28.322/1 – CUIL 27-24371615-8) ARQUITECTO II - (C.F. 2-98-64-03 – 24 horas semanales - N° de Orden 20822), dependiente de la Dirección de Obras Privadas (U.E. 03-01-3-1-0-00) de conformidad con lo establecido en el artículo 96º de la Ley Provincial 14656.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Recursos Humanos.